

**Gestión Universitaria, derecho a la educación superior y financiamiento como condicionante. Indagaciones exploratorias sobre la incidencia de los programas institucionales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes ingresantes**

**University Management, the Right to Higher Education, and Funding as a Conditioning Factor. Exploratory Inquiries into the Impact of Institutional Programs of the Faculty of Humanities at the National University of Mar del Plata on the Support of First-Year Students' Trajectories**

Carolina Maria Vargas Pisani<sup>1</sup>  
Jonathan Ezequiel Aguirre<sup>2</sup>

### **Resumen**

Las políticas institucionales se encuentran entramadas con los sujetos que, a partir de leyes, programas y acciones *macro*, diseñan su implementación, coordinan equipos y ponen en práctica las afectaciones en un nivel *micro*. En el caso de las universidades nacionales, dichas acciones son llevadas adelante por profesionales académicos encargados de las tareas de gestión. El siguiente análisis se enmarca en una propuesta de investigación seleccionada en el marco de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC-CIN) durante 2024. De este modo, a través de un enfoque cualitativo, interpretativo y biográfico-narrativo se busca recuperar los aportes de los sujetos a partir de un primer abordaje teórico y de recuperación de datos cuantitativos con el objetivo de indagar la incidencia de las políticas institucionales en el acompañamiento a las trayectorias que se encuentran en la transición institucional entre el nivel secundario y el nivel superior. Este primer abordaje busca establecer un marco para el análisis documental y las entrevistas en profundidad, en las que se recuperarán experiencias, vivencias y narrativas que orienten la indagación de la temática recuperando la centralidad que poseen los actores en la concreción de objetivos macro-sociales desde las prácticas micro-sociales. Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de ampliación bibliográfica, análisis documental y formulación de un primer esquema de preguntas para las futuras entrevistas.

**Palabras clave:** políticas institucionales; derecho a la educación superior; profesión académica; gestión; universidad

## Abstract

This article analyzes institutional policies aimed at supporting university entry, focusing on the Faculty of Humanities at the National University of Mar del Plata. The transition from secondary to higher education constitutes a significant barrier to student permanence, particularly during the first year, which is considered critical for the continuity of educational trajectories. From an interpretive, qualitative, and biographical-narrative approach, the study draws on the experiences of first-year students and academic professionals, complemented by documentary and statistical data, to examine the meanings and impact of the implemented policies. The article highlights the role of the academic profession—especially in its managerial dimension—as a key facilitator of the right to higher education. It also explores how support policies, such as the “Vení a Humanidades” program and peer tutoring initiatives, contribute to the construction of a more inclusive and democratic university. Finally, the paper reflects on the challenges posed by university funding in a context of budgetary constraints, emphasizing the importance of institutional policies in ensuring students' access, permanence, and graduation.

**Keywords:** Institutional Policies; Right to Higher Education; Secondary–University Transition; Student Trajectory Support; Academic Profession; University Management

Fecha de recepción: 09-09-2025  
Fecha de evaluación: 12-10-2025  
Fecha de evaluación: 14-10-2025  
Fecha de aceptación: 03-12-2025

## Introducción

Las distancias existentes entre el secundario y la universidad son amplias barreras en el desarrollo y la permanencia de los ingresantes en la educación superior. Desde los modos de habitar los espacios, hasta las dinámicas de estudio y evaluación; el pasaje de un *mundo* a otro se sobrelleva con grandes dificultades y, muchas veces, resulta un impedimento para la continuidad de las trayectorias. Este escenario plantea grandes desafíos en el ejercicio del derecho a la educación superior, por lo que es objeto de múltiples reflexiones. Muchas de ellas resultaron en diversas políticas que ponen el foco en el sostén del derecho a la educación en todos sus niveles. A partir del acompañamiento previo al ingreso o trabajando para consolidar el inicio de las trayectorias, son múltiples las políticas existentes que tienen por objetivo acercar las distancias entre un nivel y otro, fortaleciendo el ejercicio del derecho a la educación.

El presente artículo busca profundizar específicamente sobre las políticas institucionales (y las relaciones con las políticas nacionales) y se desarrolla en el marco de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Las políticas institucionales que el presente trabajo se propone abordar, son aquellas orientadas al acompañamiento de los ingresantes en el pasaje entre el nivel de educación secundaria y el nivel de educación superior universitaria. Esta propuesta abarca un abanico amplio de políticas, con la intención de retomar a partir de las narrativas de los sujetos participantes, aquellas que posean mayor significado en sus trayectorias. Pero, a su vez, reconocer cómo esas políticas diversas reconocen diferentes vacancias y ocupan lugares diversos en las trayectorias estudiantiles. Dichas políticas serán analizadas bajo una perspectiva interpretativa, cualitativa y biográfica narrativa, con el objetivo de des-componer en relación a dos conceptos, el derecho a la educación y la profesión académica, pero posicionando la mirada también en el condicionante que representa el financiamiento de la educación superior universitaria. Dicho análisis se complementará con datos cuantitativos.

Este artículo se inscribe en el trabajo realizado como experiencia de iniciación en la investigación, llevada a cabo mediante la Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (EVC-CIN). Dicha presentación fue acompañada a su vez por el trabajo conjunto realizado en el Grupo de Investigación en Educación Superior y Profesión Académica (GIESPA) de la Facultad de Humanidades, que motivó la profundización en la incidencia de los profesionales académicos en la implementación de las políticas institucionales y el acompañamiento al ingreso.

A su vez, a partir del nuevo proyecto llevado adelante por el GIESPA “La profesión académica IV. Oportunidades y desafíos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos en la educación superior argentina desde una perspectiva situada” se inicia una indagación nutrida de nuevas discusiones, categorías analíticas y líneas de

indagación, fortaleciendo la producción en el campo de los estudios sobre educación superior y profesión académica en Argentina.

### **Abordaje metodológico**

Este proyecto se encuentra enmarcado metodológicamente desde el enfoque interpretativo, cualitativo, y biográfico narrativo (Bolívar y Domingo, 2006; Marradi, *et al.*, 2018; Porta y Aguirre, 2020; Porta, 2021; Porta y Grinberg, 2021; Yuni y Urbano, 2014) ya que abarca el estudio, la utilización y recolección de materiales empíricos como el estudio de casos de experiencias personales, historias de vidas y entrevistas. Aportes que sirven para describir los momentos cotidianos y problemáticos, como así también los significados en la vida de los sujetos (Vasilachis, 2006). Estos materiales son, a su vez, complementados con datos aportados por el análisis documental, los resultados de trabajos vinculados a la profesión académica y los anuarios de estadísticas universitarias.

La elección de la investigación narrativa para este trabajo se fundamenta en la capacidad de brindar grandes posibilidades para la investigación en educación (Denzin y Lincoln, 2015). Particularmente en el marco del presente proyecto, este enfoque metodológico permite darle centralidad a las voces de los sujetos, enriqueciendo la práctica de investigación y los aportes al campo educativo. Esto se debe a que permite recuperar la complejidad, la interacción, las particularidades y las tensiones de los programas institucionales y en la realidad de la educación superior universitaria. A su vez, acceder a las narrativas que relatan las experiencias biográficas y pedagógico-formativas de los estudiantes ingresantes y las narrativas de los profesionales académicos vinculadas a los programas y proyectos institucionales de acompañamiento a las trayectorias en la Facultad de Humanidades representan en este proyecto un aporte fundamental para el análisis que es objetivo de este trabajo.

Esta perspectiva metodológica será retomada en etapas posteriores del trabajo de indagación. En el presente artículo se retoman los primeros momentos del ejercicio de iniciación en la investigación, vinculados a la profundización bibliográfica y el análisis inicial de las propuestas y datos de la Facultad de Humanidades.

### **Entre dos mundos: los entramados de la educación secundaria y la educación superior universitaria a través de la mirada del derecho a la educación**

La transición entre instituciones es una etapa con múltiples dimensiones (institucionales, pedagógicas, sociales o políticos) que permean en las trayectorias estudiantiles (Beech y Meo, 2016; Carli, 2023). En este trabajo, se propone abordar avances en la temática bajo una perspectiva que comprende la educación como un derecho ciudadano central.

Tomar en consideración los entramados que suceden entre ambos niveles tiene sus raíces en la consideración de la conformación de la matrícula universitaria. Esto quiere resaltar el hecho de que la matrícula universitaria se compone en estrecha relación con las tasas de graduación del nivel previo, el de educación secundaria. De todos modos, a pesar de ser un indicador central para pensar la matrícula de las universidades nacionales, no representa la totalidad del escenario en la educación superior universitaria. Con esto se hace alusión al crecimiento de la tasa de matriculación de personas con mayor edad promedio, es decir, estudiantes no tradicionales mayores a 25 años (García de Fanelli y Broto, 2023). Sin embargo, este trabajo se dedica a la consideración de esa mayoría en la composición de la matrícula universitaria que proviene de la reciente graduación del nivel secundario.

Además de la relevancia de la consideración de estos entramados en términos de composición de la matrícula, es importante reflexionar sobre ambos niveles en conjunto por los cambios en lo legislativo. Dichos niveles educativos conservan una historia que los vincula a la educación de las élites. Esto quiere decir que su historia contempla escenarios de reducido acceso que, a lo largo de décadas de transformaciones, se fue revirtiendo. Esto dio lugar a que este proceso quede plasmado en diferentes hechos como la Reforma Universitaria de 1918, la quita del arancelamiento en 1949 (con sus retrocesos en ciertos períodos, particularmente durante los gobiernos antidemocráticos) y, posteriormente, en la Ley de Educación Nacional (Nº 26.206). Esta ley plasma una perspectiva de la educación como un derecho, con claros objetivos de democratización de la educación en todos sus niveles.

En este sentido, es relevante recuperar a Grassi, Belizan, Alonso, García, Sabaini, & Leguizamón (2023) que afirman que “concebir la educación secundaria y superior como un derecho humano garantizado por el Estado, implica el desafío de pensar cuáles son las condiciones necesarias para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de las escuelas secundarias y promover la continuidad de estudios superiores” (p. 11). Este apartado resalta el rol central del Estado en la garantización de los derechos, en particular, en el derecho a la educación. Hablar de un *derecho*, nos permite comprender que no se trata de un beneficio, y posiciona a la educación como una posibilidad individual que debe ser garantizada por el Estado. Pero también como un medio para lograr la inclusión, construir una sociedad más justa, forjar el futuro que nos proponemos, y como centro de la construcción de la nación, es decir, que es también un bien social (Rinesi, 2020). Sumado a esto, los autores remarcan que, en un sistema de estructura unificada como el argentino, se sostiene una corresponsabilidad entre los niveles involucrados que debe aunar esfuerzos y acciones para asegurar las transiciones (Grassi, et al., 2023). Por ese motivo el presente trabajo busca reflexionar sobre esos entramados que tejen el trabajo conjunto entre los niveles que posibilita la concreción del derecho a la educación, centrándose en el derecho a la educación superior.

## El derecho a la educación superior en su amplitud

Pensar la educación en clave de derechos implica sostener una perspectiva que la entienda como una garantía a ser cumplida por el Estado, una prioridad y un bien individual y colectivo. Dicha perspectiva se encuentra presente en las principales legislaciones educativas de Argentina que involucran al nivel secundario y el nivel superior, como lo son la Ley de Educación Nacional (Nº 26.206), la Ley de Educación Superior (Nº 24.521), pero particularmente a partir de su modificatoria en la Ley Nº 27.204.

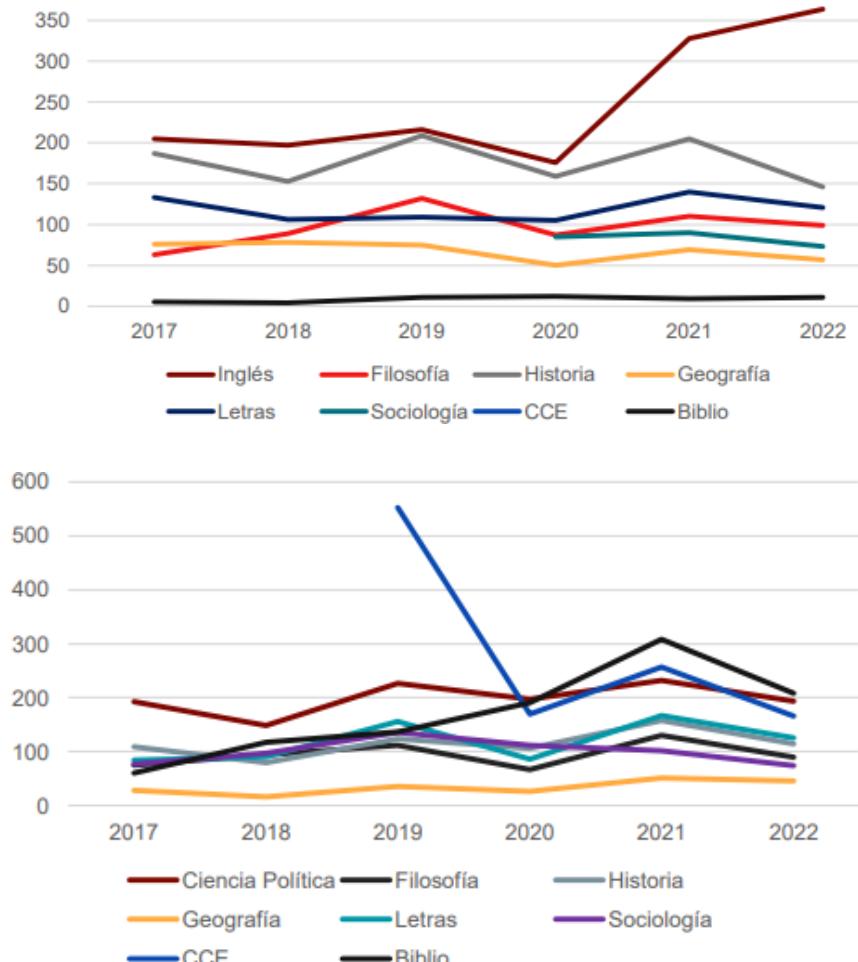
Al pensar en el nivel de educación universitaria como un derecho corresponde prestar atención a la totalidad de la trayectoria en el nivel ya que apenas con un aumento de la matrícula, no podría sostenerse que se encuentra garantizado dicho derecho. Por el contrario, es necesaria la relación entre los ingresantes y los graduados para realizar una evaluación de mayor profundidad con respecto a la efectivización del derecho a la educación superior. Sin embargo, en el presente trabajo se decide focalizar en el período de pasaje entre el nivel secundario y el nivel de educación superior universitaria debido a que ese primer año se considera crítico en términos de cambios y aprendizajes que el estudiante debe sobrellevar para continuar la trayectoria en el nivel. En el nivel superior quedan pendientes propuestas que logren efectivizar el ingreso que aumenta año a año en mayor permanencia y en una mejora de la relación entre la matrícula de ingreso y la graduación. Autores como Pierella (2018) advierten la centralidad que adquiere el primer año de ingreso al nivel superior, siendo que allí se ven reflejadas las tensiones que dan cuenta de una distancia marcada entre el nivel superior universitario y el resto de niveles del sistema educativo nacional. Desde la dificultad para aclimatarse a la vida universitaria y sus hábitos, pasando por las trabas en el ejercicio de la escritura y lectura académica, hasta la graduación atrasada y la deserción pronunciada, son muchos los quiebres que dejan entrever que existe una distancia profunda en la transición de estos niveles.

A partir de esta reflexión se descubre también la relevancia del territorio de interés de este trabajo, ya que cuenta con ciertas políticas institucionales que comprenden el derecho a la educación superior en la amplitud de las trayectorias y presentan propuestas de acompañamiento extendidas en el tiempo en las que resulta interesante poner el foco. El caso de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata resulta interesante de indagar debido al contexto nacional de vigilancia sobre las Ciencias Sociales, el sostenimiento (y en algunos años incremento) de la matrícula en la mencionada Unidad Académica y la relación de este dato con las políticas institucionales llevadas adelante. Particularmente en 2024, se registró un total de 6.617 ingresantes repartidos en los 11 Departamentos que integran la Unidad Académica. A partir del Informe de la Comisión de Autoevaluación Institucional de

la Facultad de Humanidades (2022) podemos observar el avance de la matrícula durante un período prolongado de tiempo de la siguiente manera:

**Figura 1**

*Evolución total de ingresantes de profesorados primero y licenciaturas posteriormente.*



*Nota.* Recuperado del Informe del Área de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades (2022)

A su vez, estos números en el ingreso, no pueden observarse desentendidos de

las políticas que lleva adelante la Facultad de Humanidades. La Unidad Académica, cuenta con múltiples programas institucionales de acompañamiento de las trayectorias, por lo que es pertinente preguntarse cómo se dio el proceso de construcción de lazos entre el nivel secundario y el nivel superior, y cómo es el trabajo para acompañar las trayectorias estudiantiles, recuperando lo humano de esas prácticas (Porta y Aguirre, 2020). En una primera instancia, es relevante recuperar algunos aportes sobre las políticas de promoción del derecho a la educación. Dicho proceso se gesta desde 2018 a partir del Programa Integral de Acompañamiento a la Enseñanza y al Aprendizaje en la Universidad (OCA 284/18) que promueve actividades como el Programa “Vení a Humanidades” que año a año aumenta el número de escuelas y estudiantes convocados a conocer la Facultad:

**Figura 2**

*Actividad del Programa “Vení a Humanidades”*

Año	Cantidad de visitas	Escuela	Estudiantes
2018	3 (aula magna)	15	423
2019	5 (aula magna y aula 19)	20	505
2020-2021	7 (virtuales)	13	185
2022	17	26	580
2023	22	33	730

*Nota.* Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades (2024)

Este programa se encuentra acompañado por otras propuestas con el mismo objetivo de hacer de la educación superior un derecho efectivo, como lo son el Dispositivos de Tutores Pares. Dicho dispositivo inicia su funcionamiento en 2019 a partir del establecimiento de un equipo de estudiantes avanzados/as que se desempeñan como tutores/as pares de ingresantes. Los estudiantes *tutores* desempeñan tareas orientativas en los primeros pasos de su vida universitaria de otros compañeros estudiantes. Además, aportan acompañamiento durante el proceso de inscripción a la UNMDP, ofrecen respuesta a las consultas que recibe el Área de Asuntos Estudiantiles y organizan tutorías sobre técnicas de estudio y acceso a sistemas y servicios universitarios (SIU Guaraní, Becas, entre otras). En los casos específicos que la Secretaría Académica demanda, pueden incluso brindar tutorías personalizadas (Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades, 2024).

Otros programas de la Facultad de Humanidades son las guías para aspirantes e ingresantes o actividades como la de la semana de ingreso a la FH, que resultan interesantes a indagar desde el abordaje cualitativo y narrativo.

### **La profesión académica como posibilitadora del derecho a la educación: el rol de la gestión en la implementación de programas para el acompañamiento a las trayectorias**

La consolidación de la profesión académica como campo de producción de conocimiento cobra relevancia a partir de la década de 1980 con la comprensión de la profesión como pilar central del análisis del sistema universitario y científico y tecnológico (Foutel, 2024). A partir de este interés por la educación superior como campo de investigación resultan definiciones que permiten comprender qué es un profesional académico. Marquina (2013) retomando a Burton Clark, define a la profesión académica a partir de sus objetivos: la generación y transmisión de conocimiento y define su territorio de desempeño: las universidades. A su vez, los profesionales académicos son los encargados de certificar la adquisición del conocimiento y la titulación de otros profesionales, por lo que también se la denomina como la profesión de profesiones (Marquina, 2013). Sumado a lo anterior, los profesionales académicos cuentan con gran responsabilidad sobre las instituciones de las que forman parte, siendo partícipes activos de la gestión de las universidades a las que pertenecen.

El marco teórico de la profesión académica, sin embargo, cuenta con orígenes anglosajones que advierten una diferencia marcada entre las realidades del norte y el sur global en las universidades (Marquina, 2013). Con realidades de mayor complejidad y lejanía de ese *profesional académico ideal* establecido en el norte global, le corresponde a nuestras latitudes un desarrollo tardío de la profesión y una definición permeada por las realidades que dejaron huella en su composición (Marquina, 2013; Walker, 2020).

En el análisis que resulta relevante para el presente trabajo, la profesión académica tiene protagonismo como posibilitadora de la construcción, proposición y puesta en marcha de las políticas institucionales que entraman el nivel secundario y el superior universitario. Dicha profesión cumple diversos roles en el ámbito universitario que podrían resumirse en la docencia, la investigación, la extensión, la transferencia y la gestión. Este último rol, el de gestión, es central a la hora de pensar la educación superior universitaria como un territorio de disputas múltiples. Entre las cuales se encuentran los modos de comprender el derecho a la educación, el grado de responsabilidad de los actores de la universidad en la garantización de éste, los objetivos y las proyecciones del nivel, y los valores a partir de los cuales establece su accionar. Es en ese sentido que la decisión política, de la cual los profesionales académicos son partícipes en su desempeño del rol de gestión, es un pilar sobre el

cual se realiza el derecho a la educación.

En el territorio abordado, a partir del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2017) se entiende por gestión “la participación de los miembros de la Comunidad Universitaria en los órganos de gobierno y/o diferentes niveles de conducción institucional”, título del estatuto que no profundiza en los objetivos, oportunidades ni responsabilidades de esta tarea. Esto se puede contrastar con las contribuciones de Foutel (2024) que, recuperando los aportes de Sancho Gil, Creus, y Padilla Petry en España, define la gestión como el desempeño de las tareas administrativas y las propias de los cargos de gestión. Dichas tareas, están caracterizadas por un rechazo mayoritario de quienes ejercen la profesión académica, a pesar del ejercicio de estas responsabilidades por parte de los profesionales académicos. En este sentido, resalta que

Si bien no generan satisfacción como el desarrollo de las funciones sustantivas, se realizan como un “mal necesario” o un “tributo/servicio para con la comunidad académica”. La califican como una actividad exigente, compleja y que tensiona muchas veces racionalidades e incluso valores. No obstante, como aspectos positivos asociados a la gestión resaltan la posibilidad de conocer a la institución en su integralidad y comprender su funcionamiento”. (Foutel, M., 2024. p. 60)

### **Financiamiento de las universidades y posibilidad efectiva de las políticas institucionales**

Las mencionadas políticas universitarias forman parte de las propuestas llevadas adelante por la propia Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Estas políticas, a pesar de estar integradas en los objetivos y proyecciones de políticas nacionales, dependen en su planificación y puesta en acto de los fondos propios y la decisión política de la gestión de utilizarlos para la ampliación del derecho a la educación superior.

El sistema universitario argentino conforma una red de altas casas de estudios que tienen entre sus banderas el acceso a las carreras de grado no arancelado, a pesar de algunas interrupciones a lo largo de las décadas posteriores al establecimiento de la gratuidad en 1949. Dichos vaivenes legislativos en cuanto a la autorización del cobro de aranceles fueron truncados por última vez en el año 2015, a partir de la reforma del artículo 59c de la Ley de Educación Superior. Esta modificación fue ejecutada con el objetivo (entre otros, como el antes mencionado establecimiento de la educación superior como un derecho individual y social) de prohibir el cobro de aranceles, convirtiendo a la totalidad del sistema universitario público, con excepción del nivel de posgrado y la educación de grado a distancia, en un espacio absolutamente gratuito (Rabossi, et al., 2021). A su vez, son las universidades de

gestión estatal nacional aquellas que comprenden el mayor porcentaje de estudiantes universitarios (García de Fanelli y Broto, 2023). Esta situación se encuentra distanciada de la realidad de la región de América Latina y el Caribe cuyos valores porcentuales de estudiantes dentro del circuito privado de la educación universitaria se encuentra en el 50%; en Argentina apenas 2 de cada 10 estudiantes optan por el sistema de educación universitaria privado (Rabossi, et al., 2021). En el caso de la ciudad de Mar del Plata, persiste este escenario; mediante los aportes del Informe de Educación de Mar del Plata Entre Todos (Porta, Foutel y Aguirre, 2024) se evidencia que “de los casi 57.000 estudiantes que eligen formarse en nuestras universidades al año 2022, el 65,9% lo hace en las universidades públicas, en tanto el 34,1% prefiere estudiar en universidades privadas” (p. 65). Esto da cuenta del peso que poseen las universidades públicas nacionales en el escenario de la educación superior universitaria. Y, a su vez, explica la relevancia de las decisiones presupuestarias del Estado Nacional respecto a las universidades, ya que el origen de los fondos que garantizan su funcionamiento es dependiente, en un 90% del Tesoro Nacional (Rabossi, et al., 2021)

Sumado a esto, al analizar un sistema universitario como el argentino, caracterizado por su apertura en términos de acceso; es necesario evaluar la relación entre el aumento de la matrícula de estudiantes del nivel y el presupuesto asignado. Dicha relación, estudiada por García de Fanelli y Broto (2023) para el período 2003-2021, resultó en la observación de un presupuesto que creció a una tasa interanual por encima de la expansión de la matrícula hasta el año 2013; y que, posteriormente experimentó fluctuaciones por encima de la matrícula (exceptuando el año 2014 y 2016) hasta 2018; a partir de ese año, el presupuesto universitario en términos reales cae. Esto se explicita en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1**

*Tasas de crecimiento anual promedio del presupuesto de cierre a precios constantes de 2003 y de la matrícula de pregrado y grado de las universidades nacionales de la Argentina, 2003-2021*

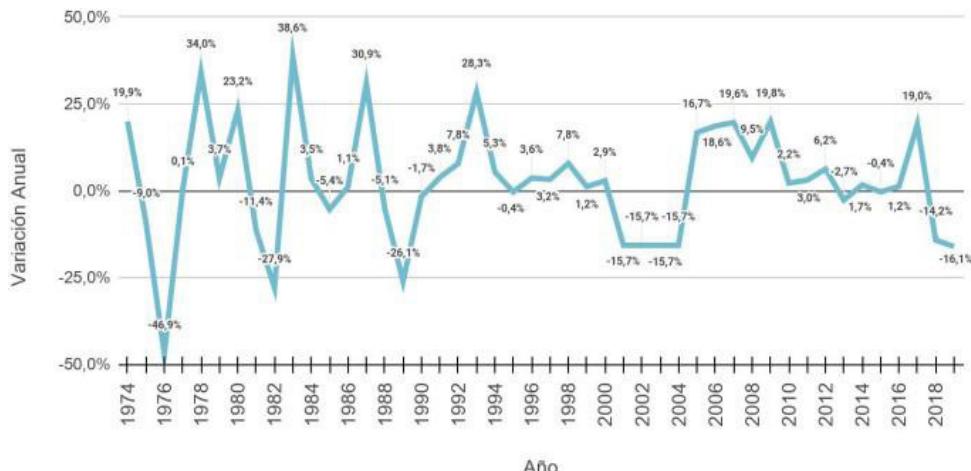


*Fuente:* García de Fanelli y Broto (2023).

A partir del análisis anterior y complementándolo con estudios de mayor prolongación temporal como el realizado por Rabossi, Volman y Braga (2021) se puede evidenciar que la inversión en educación superior es extremadamente fluctuante. Esta variación es dependiente del contexto económico y se vincula fuertemente con los cambios de gobierno del país. Este escenario, no solo expone una oscilación que dificulta la planificación a largo plazo y la previsibilidad de los condicionamientos para el desempeño de la tarea de las universidades sino que también se corresponde con una dinámica de imposibilidad del Estado de establecer proyectos políticos claros, sostenidos en el tiempo y que se correspondan a una perspectiva común de progreso nacional estratégico. En esta dinámica es que se ve afectado no solo el presupuesto universitario, sino también las políticas de ingreso, las perspectivas en cuanto al arancelamiento o la inauguración de nuevas universidades.

## Gráfico 2

Variación anual en términos reales del presupuesto por año (1974 - 2019)



Fuente: Rabossi, Volman y Braga (2021)

## Conclusiones

A partir del análisis que se extiende en los párrafos precedentes, se puede reflexionar sobre diferentes aspectos que componen la práctica universitaria y afectan los escenarios de desenvolvimiento del derecho a la educación superior. Las políticas institucionales pueden ser evaluadas desde múltiples perspectivas, y el esfuerzo que intenta realizar este trabajo es el de aunar algunas de ellas. Bajo el objetivo de que dichos focos de análisis sean posibilitadores de la profundización de las narrativas existentes, esta propuesta no busca hacer de un entramado de actores, territorios, y contextos sociales, históricos, económicos y políticos algo simple. Muy por el contrario, busca enriquecer las reflexiones a partir de la complejización de la mirada.

Porque es en ese ejercicio en el que los escenarios *macro* desentraman toda su complejidad, y las prácticas *micro* retoman todo su valor. Es así que la profesión académica se consolida como una oportunidad para hacer del derecho a la educación superior un escenario más tangible, más cercano y más humano (Porta y Aguirre, 2020). Específicamente en la Facultad de Humanidades, no solo se evidencia el trabajo constante por hacer de la universidad un espacio habitable y formativo en múltiples dimensiones, sino un esfuerzo activo por observar(se) en su ejercicio y repensar nuevas posibilidades.

Aún así, persisten quiebres que dificultan el acercamiento al horizonte de garan-

tizar el derecho a la educación en todos los niveles. Y es por ello que, continuar la exploración de las prácticas de recepción, permite insistir con la repregunta sosteniendo el propósito de resignificar las prácticas existentes (Porta, 2021; Carli, 2023).

Especialmente en un contexto de recorte del presupuesto universitario, el rol de la gestión enviste una responsabilidad y defiende una comprensión y decisión política. Este posicionamiento también se integra en el debate respecto al rol que cumple y debe cumplir la universidad en la sociedad argentina. Es decir, ante un ajuste demasiado del nivel superior universitario, sostener las políticas institucionales vinculadas a la promoción del ingreso, permanencia y egreso, representan una defensa y sostenimiento del horizonte de garantización del derecho a la educación superior.

## Notas

<sup>1</sup> Becaria EVC-CIN 2024/25. Estudiante desde 2021 de la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Miembro del GIESPA. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8386-4186>. E-mail: [carolinamariavargaspisani@gmail.com](mailto:carolinamariavargaspisani@gmail.com).

<sup>2</sup> Investigador Asistente de CONICET. Prof. Adjunto Regular y Director del Departamento de Ciencias de la Educación- Facultad de Humanidades, UNMDP Cátedras: Sociología de la Educación y Problemática Educativa. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6291-2545> E-mail: [aguirrejonathanmdp@gmail.com](mailto:aguirrejonathanmdp@gmail.com)

## Referencias bibliográficas

- Beech J. & Meo, A. I. (2016). Explorando el uso de las herramientas teóricas de Stephen J. Ball en el estudio de las políticas educativas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24 (23)
- Bolívar, A & Domingo, J. (2006). *La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica: Campos de desarrollo y estado actual*. Forum: Qualitative Social Research
- Carli, S. (2023). *La universidad como espacio biográfico*. Buenos Aires: Prometeo.
- Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades (2024) Autoevaluación Institucional 2019-2023. Mar del Plata. [Fecha de consulta 30 de abril de 2025] Recuperado de <https://humanidades.mdp.edu.ar/wp-content/uploads/2024/06/Humanidades-Informe-de-Autoevaluacion-Institucional-2019-2023.pdf>
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (2015). *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa. Vol. I*. Barcelona: Gedisa.
- Foutel, M. (2024). *Profesión académica en las ciencias económicas: tensiones y condicionantes: un estudio mixto y en tres dimensiones*. Editorial EUDEM. Mar del Plata
- García de Fanelli, A & Broto, A. (2023) Financiamiento estatal y expansión de las universidades

Gestión Universitaria, derecho a la educación superior y financiamiento como condicionante. Indagaciones exploratorias sobre la incidencia de los programas institucionales de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata en el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes ingresantes

nacionales argentinas: primeras dos décadas del siglo XXI. *Revista RAES*, XV(27), 176-194.

Grassi, L., Belizan, A., Alonso, M., Garcia, J., Sabaini, M. B., & Leguizamón, L. (2023). Experiencias de políticas de articulación internivel desde la Universidad Nacional de Quilmes. *Trayectorias Universitarias*, 9(17), 132.

Marradi, A., Archenti, N. & Piovani, J. (2018). *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI

Marquina, M. (2013). ¿Hay una profesión académica Argentina? Avances y reflexiones sobre un objeto en construcción. *Pensamiento Universitario*, 15(1), 35-58.

Pierella, M.L. (2018). El primer año de universidad desde la perspectiva de los profesores. Políticas de recepción, enseñanza y currículum. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, núm. 28, 161-181. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Porta, L. (2021). *La expansión biográfica*. Buenos Aires: EUDEBA

Porta, L. & Aguirre, J. (2020). Usina de experiencias: políticas públicas, formación docente y Polos de Desarrollo desde las narrativas de los gestores del proyecto. *Revista del IICE* 47 (Enero-Junio, 2020): 253-269

Porta, L. & Grinberg, S. (2021). La investigación educativa como umbrales de sentidos por venir. *Praxis educativa*, 5(1).1-6

Porta, L.; Foutel, M. & Aguirre, J. (2024). *Informe Educación*. Mar del Plata Entre Todos 1a ed. Mar del Plata. Recuperado de [https://mardelplataentretodos.org/repositorio/files/original/9b371e278dac65e94dae239abe95b0f\\_3.pdf](https://mardelplataentretodos.org/repositorio/files/original/9b371e278dac65e94dae239abe95b0f_3.pdf)

Rabossi, M.; Volman, V. & Braga, F. (2021) *Financiamiento Educativo Universitario. Estudio sobre la evolución histórica del presupuesto universitario nacional en la Argentina (1974-2019)*. [Informe]. Argentinos por la Educación. Recuperado de: [https://argentinosporlaeducacion.org/wp-content/uploads/2022/02/FinanciamientoEducativoUniversitario\\_PrimeraParte.pdf](https://argentinosporlaeducacion.org/wp-content/uploads/2022/02/FinanciamientoEducativoUniversitario_PrimeraParte.pdf)

Rinesi, E. (2020). *Universidad y Democracia*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO

Vasilachis de Gialdino, I. (Coord.). (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

Walker, V. S. (2020). Tendencias en el campo de la educación superior y su incidencia en el Trabajo Docente Universitario. *Revista de la educación superior*, 49 (193), 107 - 127. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602020000100107](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602020000100107)

Yuni, J. A & Urbano, C. A. (2014). *Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba:Brujas

## Documentos analizados

Área de Autoevaluación Institucional coordinada por el Dr. Braian Marchetti (2022). Informe N°1. Facultad de Humanidades. Recuperado de: [https://humanidadesmdp.edu.ar/wp-content/uploads/2022/09/Informe-N%C2%B01-Ingreso-Egr\\_eso-2017-2022.pdf](https://humanidadesmdp.edu.ar/wp-content/uploads/2022/09/Informe-N%C2%B01-Ingreso-Egr_eso-2017-2022.pdf)

Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2017). Establece los acuerdos básicos

para el funcionamiento y organización de la Universidad. 8 de septiembre de 2017. OCS N° 2667

Ley 24521 de 1995. Ley que conforma el sistema de educación superior. 20 de julio de 1995. D.O. N° 28204

Ley 26206 de 2006. Por la cual se regula el sistema educativo nacional. 27 de diciembre de 2006. D. O. N° 31062

Ley 27204 de 2015. Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior. 28 de octubre de 2015. D. O. N° 33254.